

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44715 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 607/19, con NIG4109142120190039322 por Auto de 20 de septiembre del presente se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor AF Acción Ambiental, S.L., con CIF B-91684720 y domicilio en la calle Colombia nº 8, portal 3, 4º derecha de Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Ignacio Jesús de la Lastra Marcos con DNI 28353126Z y domicilio en calle Méndez Núñez nº 1, 2º C de Sevilla. Con teléfono 609693990, y dirección de correo electrónico acaccionambiental@gmail.com, bien en por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190058064-1